



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 200

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 314-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta a la adopción de medidas en relación con el personal adscrito a la Consejería de Agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 368-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a granjas ecológicas en el sector caprino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 430-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación definitiva del Acta de Reorganización de la Propiedad de las Concentraciones Parcelarias de Melgar-Pumarejo de Tera y Muga de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3738	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3743
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	3738	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3744
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3738	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3745
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	3738	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3746
Primer punto del Orden del Día. PNL 314.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 430.	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3738	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3747
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3739	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3747
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	3739	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	3747
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3741	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3749
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3742	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3751
Segundo punto del Orden del Día. PNL 368.		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	3751
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3742	Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	3751

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes. Antes de comenzar, bueno, dar la bienvenida, al ser la primera Comisión, después del período vacacional, esta primera Comisión de Agricultura y Ganadería, dar la bienvenida a todas... a todos los miembros de esta Comisión, y esperando que en este período, pues transcurra todo con la mayor normalidad, exactamente igual que pasó en... en el período pasado.

Sin más, se abre la sesión, y, por parte de los Grupos, si tienen que comunicar alguna... alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista no hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Gracias, Presidente. Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo sustituye a doña María Concepción Mallo Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL 314
LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 314-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta a la adopción de medidas en relación con el personal adscrito a la Consejería de Agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 66, de diecinueve de marzo de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador Proponente, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El personal que pertenece a la Consejería de Agricultura en el año dos mil ocho se compone de dos mil quinientos cuarenta funcionarios, ochocientos ochenta y dos laborales, que suman un total de tres mil cuatrocientos veintidós efectivos. A este personal debemos sumar los ciento cuarenta y siete empleos fijos que pertenecen al Instituto Tecnológico Agrario, más un número variable de contratos temporales de este organismo.

En la Legislatura anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presentaba una iniciativa denunciando el elevado porcentaje de personal en puestos que no habían sido ocupados en concursos generales, y la existencia de muchos puestos vacantes que no se cubrían desde hace años en los Servicios Territoriales de Agricultura de las provincias periféricas.

La política de personal de la Consejería no ha cambiado con el nuevo equipo en esta Consejería. Se abusa de los puestos de trabajo dados "a dedo", y se retrocede cada año en el derecho que tienen los empleados públicos a garantizarles su carrera profesional.

De las respuestas escritas a preguntas realizadas por el Grupo Parlamentario Socialista respecto a la situación de los puestos de trabajo de la Consejería, podemos deducir:

Primero, que la Consejería de Agricultura y Ganadería es la Consejería que más abusa de las comisiones de servicio, solo superada por la Consejería de Medio Ambiente, con doscientos setenta y tres puestos adjudicados en esta modalidad; ocho de cada cien puestos de trabajo están adjudicados mediante esta modalidad en esta Consejería.

Que es la Consejería que más utiliza las interinidades de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León: trescientos setenta y seis puestos de trabajo están en situación de interinidad; once de cada cien puestos de trabajo están en esta situación.

Tercero. Que es la Consejería que más adscripciones provisionales tiene, solo superada por la Consejería de Sanidad. Tenemos en la Consejería -o tienen en la Consejería- trescientos setenta y cuatro puestos de trabajo como adscripciones provisionales, un 11% de todos los puestos de trabajo.

Cuarto. Que es la Consejería que más puestos de trabajo adjudicados por concurso específico tiene, con ciento noventa y dos puestos de trabajo adjudicados según esta modalidad, un 5,6 del total de empleos públicos de la Consejería.

Quinto. Que mantienen cincuenta y cinco puestos de trabajo adjudicados por el sistema de libre designación, un 1,6% de los puestos de trabajo de la Consejería.

Y, por último, sexto, que es la Consejería que más puestos vacantes de funcionarios tiene, con gran diferencia del resto de las Consejerías; nada más y nada menos que seiscientos veinticuatro puestos de trabajo están vacantes, dieciocho de cada cien puestos de trabajo están vacantes -en el momento en el que redactábamos estos antecedentes estaban vacantes- en la Consejería de Agricultura.

Estas conclusiones nos sitúan en un panorama preocupante, que se puede resumir de la siguiente manera: de cada cien puestos de trabajo, dieciséis están adjudicados "a dedo", veintidós son provisionales, dieciocho están sin ocupar, y cuarenta y cuatro están adjudicados por el sistema de concurso general. Nunca la Administración ha estado tan controlada por el gobierno de una Consejería.

Ante esta preocupante situación, se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes instan a la Junta a:

Primero. Cubrir antes de final de año todas las plazas vacantes de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería por el sistema de concurso general.

Segundo. Que se reduzcan a un máximo del 5% del total de plazas de la Consejería las plazas adjudicadas por comisión de servicio, por libre designación o por concurso específico, antes del final... o de finalizar esta Legislatura.

Y, por último, que las interinidades y puestos con adscripciones provisionales no superen el 15%". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. Y lamento escuchar, por parte del Portavoz Socialista, de esa forma tan categórica, aseverar y asegurar los nombramientos "a dedo". Y he de decirle, en este sentido, que solicitaría, lógicamente, que lo retirase, y máxime cuando está inscrito dentro de una proposición no de ley, porque él puede entender que es así, pero no aseverar categóricamente que los puestos en el Gobierno Autónomo de esta Comunidad, y concretamente de la que estamos hablando, en la Consejería de Agricultura, se realicen de otro... de... de ese modo.

Por lo tanto, solicito, insto y espero que en... que en... que, en su turno, acepte... acepte esta solicitud.

En este sentido, decirle que está usted incidiendo no solamente en su propo... en su proposición no de ley,

sino -ahora lo ha vuelto a repetir en su... en su exposición o en su explicación- está incidiendo como que hubiese situaciones aparentemente anómalas. Para usted no son ni siquiera aparentemente, para usted, parece ser -por lo que he escuchado-, me ha parecido entender que para usted son anómalas.

Pues bien, lo primero que creo que hay que dejar claro es que, en el Gobierno del Partido Popular, y, concretamente, en la Consejería de Agricultura y Ganadería, todas las formas de provisión de los puestos... de los puestos de trabajo están contempladas en la Ley de Función Pública de Castilla y León de 2005, todas. Y en esa Ley de Función Pública de Castilla y León, por supuesto, no hay provisión "a dedo".

Entonces, pasamos a detallar, si le parece, a lo que usted se ha referido, que ha sido, concretamente, a comisiones de servicio, interinidades, adscripciones provisionales, concursos específicos y vacantes. Insisto, estas son las distintas modalidades que incluye o que constituye la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, la Ley de Función Pública de Castilla y León, y en ninguna de ellas -como es natural- se incluye la provisión "a dedo".

Pues bien, vamos a entrar en cada una de estas distintas modalidades de provisión de puestos de trabajo. Concretamente, habla usted de las comisiones de servicio. Pues le tengo que decir que, respecto a las comisiones de servicio, tenemos que tener en cuenta que la Consejería de la que hablamos, la Consejería de Agricultura y Ganadería, sostiene una administración muy ligada al territorio -y usted lo sabe-. Eso requiere que haya una amplia red, lógicamente, de entidades periféricas que lleguen a un número importante de pueblos de nuestra Comunidad. Como podrá comprenderse, las situaciones de necesidad del servicio, junto con las familiares y personales es lo que están obligando a utilizar la figura de la comisión de servicios, insisto, contemplada en la Ley de Función Pública de Castilla y León. Y, lógicamente, esta figura es solicitada por los propios funcionarios. En cualquier caso, estas comisiones están condicionadas a la resolución de la... de los correspondientes concursos. Por lo tanto, la razón por la cual hay ese número de comisiones de servicios es por la amplia red de entidades periféricas para dar un buen servicio, que es lo que al Gobierno del Partido Popular y a la Consejería de Agricultura le interesa con respecto a los administrados, en este caso, como son los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

Respecto a las interinidades, que también las ha mencionado, tenemos que destacar que la norma básica del Estado -que usted conoce muy bien-, que es la ley... precisamente, la Ley General de Presupuestos, dice que solamente se puede cubrir por oferta pública la tasa de reposición, es decir, las jubilaciones y los fallecimientos. En consecuencia, ¿qué sucede? Pues que la figura de la

interinidad es necesaria para cubrir puestos de trabajo por necesidades del servicio. Y, como usted conoce muy bien las necesidades de los servicios agrícolas y ganaderos por parte de la Administración Autonómica, pues, es normal que se use la figura, también regulada y reglada en la Ley de Función Pública de Castilla y León. Por lo tanto, esa... esa es la razón fundamental. Y el grueso principal de la interinidad, en estos momentos, en la Consejería está -como usted bien conoce- en auxiliares administrativos y en veterinarios. Y ¿por qué en veterinarios? Porque están pendientes de la resolución de procesos de consolidación para la reducción de la temporalidad. Una vez resueltos, lógicamente, se va a reducir el peso de estos efectivos.

Hacia usted, también, referencia en su proposición no de ley a la adscripción provisional. Pues bien, decirle que aquí tenemos que considerar que es la consecuencia de la resolución de la situación de colectivos de los veterinarios, que, en estos momentos, está afectando, prácticamente, a más de mil empleados públicos, y que se está reduciendo drásticamente la precariedad laboral.

En cuanto... en cuanto... [interrupción por teléfono móvil]. Perdón. En cuanto a la... al punto número cuatro, que es el concurso específico, decirle que hay que aclarar que, en una Consejería con trabajos -como usted bien conoce- muy especializados y con un alto contenido técnico, este tipo de provisión es absolutamente necesario. El porcentaje de adjudicación de estas plazas por dicho sistema de provisión es relativamente bajo, en torno a un 5%, como se... como usted reconoce también en los antecedentes de la propia iniciativa que aquí nos... que aquí nos presenta.

Y en cuanto a las vacantes, que también las ha mencionado en su parte expositiva, decirle que, efectivamente, este número necesita reducirse; pero no tenemos que olvidar fundamental... que estos, fundamentalmente, el resultado, una vez más, de la estructura periférica, que -como usted tan bien conoce- está, en este momento, en fase de reestructuración para la adaptación de la prestación de servicios.

Por lo tanto, en lo que respecta a la propuesta de su resolución, usted la... la divide en tres puntos. Y decirle que, respecto al primero, no es posible cubrir todas las vacantes de los Servicios Territoriales antes de fin de año por concurso general, porque las relaciones de los puestos de trabajo contemplan varias formas de provisión y especifican, para cada puesto, su modalidad.

En lo relativo a la propuesta número dos, indicar que no se debería de mezclar la forma de provisión de las plazas en sus modalidades habituales (concurso general y específico y libre designación) con las cubiertas por procedimientos excepcionales, como la comisión de servicios voluntarias, las situaciones de adscripción provisional y las interinidades.

Aquí, decirle que, una vez aclarado todo esto, los porcentajes a los que hace referencia la propia iniciativa, la propia proposición no de ley, relativos a los puestos de libre designación, un 1,6% -se indica-, y los de concurso específico, un 5,6% -se dice-, en conjunto, estarían por debajo de ese 5% al que se hace referencia. Por lo tanto, entendemos que sí que es importante que esta foto fija que usted manifiesta aquí con esta iniciativa parlamentaria, lógicamente, se lleve a cabo una... una sucesión de esta foto o una eliminación de esta foto en el momento que hay una resolución definitiva de los concursos pendientes.

Y, por último, lo que usted pide en el número tres de la parte dispositiva, que las interinidades y las adscripciones provisionales no superen el 15%, dependerá -como no puede ser de otro modo-, en buena medida, de la resolución de los procesos selectivos de reducción de la temporalidad que están convocados, pero que no se han resuelto aún.

Por lo tanto, señor Fuentes, decirle que le corresponde -como no puede ser de otro modo, y así lo entiende usted- al Gobierno Regional organizar su propia estructura interna, con la finalidad que para el Partido Popular es fundamental -no solamente para el Gobierno, sino para el Grupo que aquí le suscribe-, que es la de dar un buen servicio a los administrados den... dentro de esta Consejería, que son los agricultores y ganaderos. Y entiende que, para dar un buen servicio a los agricultores y los ganaderos, tendrá que utilizar todas las... las, lógicamente, las normas contempladas, o las posibilidades o variables contempladas dentro de la Ley de Función Pública. Y en este caso no existe ninguna anomalía, y, lógicamente, se tenderá y se seguirá con esa reestructuración; y se seguirá -¿como no?-, y si es necesario utilizar las fórmulas de las provisiones, perdón, de las comisiones de servicios, o cualquier otra fórmula admitida dentro de la Ley de Función Pública, para dar el mejor servicio a nuestros agricultores y ganaderos, que es en lo que está empeñado el Partido Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señora Arenales, me insta a retirar la afirmación categórica de "puestos a dedo". No la voy a retirar, pero voy a justificar porque la utilizo.

Se puede hablar de situaciones anómalas. Yo no he hablado de ellas, con lo cual no estoy afirmando que haya situaciones anómalas en la adscripción de personal de la Consejería de Agricultura; pero estoy trasladando a las Cortes un mandato de la comisión ejecutiva actual del Partido Socialista, y de la anterior, que es utilizar -si

es posible-, para entendernos, el lenguaje lo más pegado a la calle, porque, si no, a veces no nos entienden; sobre todo, si hablamos del lenguaje administrativo.

Y el lenguaje que utilizan muchos funcionarios para poder hablar de las situaciones que se provocan de forma generalizada... perdón, que se producen de forma generalizada, sobre todo en los Servicios Territoriales de Agricultura (me refiero a las ocho provincias), y de manera mayoritaria en la provincia que más comisiones de servicio tiene, que es a donde, al final, muchas de las plazas que no están cubiertas en las provincias, con lo cual ese trabajo lo tienen que hacer otras personas, es la provincia de Valladolid; allí es donde recalcan y donde más se producen este tipo de situaciones. Entonces, por esa razón, justificado que es el lenguaje con el que normalmente los funcionarios que están en... esperando el tener carrera profesional, que no la tienen, porque esta forma concreta de trabajar y de organizar la Administración cercena, imposibilita, dificulta el que mucha gente que está esperando una proyección profesional no la tiene, porque casi siempre están los mismos, y la mayoría están a dedo, ¿eh? -eso es lo que ellos dicen-. Esa es la razón de justificar el que yo no he dicho que haya situaciones anómalas, lo vuelvo a repetir utilizando su propio lenguaje, pero que estoy utilizando un lenguaje que se utiliza cuando se habla de este tipo de situaciones de forma normal y diaria.

Usted ha justificado la utilización de la figura de la comisión de servicio, y la justifica, no solamente porque la dice la Ley de Función Pública -que tiene usted razón, en esta y en las demás lo dice-, con lo cual se puede utilizar. Las comisiones de servicio son absolutamente necesarias, pero no tan abundantes. ¿Por qué es absolutamente necesario? Porque, si ustedes las utilizan de una forma tan sumamente mayoritaria en muchos sitios, la gente puede llegar a pensar, a lo mejor con acierto total, de que ustedes lo que quieren es tener una administración a su servicio. Espero haberme expresado con claridad.

Entonces, eso de que hay una amplia red de entidades periféricas que justifican la figura de la comisión de servicios, le tengo que decir que, curiosamente, curiosamente, la gran mayoría están en Valladolid, con lo cual le dan comisiones de servicio ustedes a personas que están trabajando en las redes periféricas, que son necesarias, que se vienen a Valladolid en comisión de servicio, y esa plaza nadie la cubre, nadie la cubre. Eso no es... no es excepcional, la situación, esta situación que yo le comento, en muchas de las provincias; y si usted pregunta en Zamora, en León, en Salamanca, en Soria, en Ávila o en Segovia, le podrán decir ejemplos con nombres y apellidos.

Es decir, que, por la amplia red de entidades periféricas, estaría justificado que la mayoría de las comisiones

de servicio se dieran, a lo mejor, con... con otro tipo de incentivos para que la gente estuviera allí, en las zonas rurales, trabajando a pie de cañón, donde realmente hay que trabajar y donde hay trabajo. La situación... no digo que no haya alguna en esa situación, pero es la contraria.

Usted justifica la utilización de la figura de las interinidades, y dice que también está contemplada en la Ley de Función Pública, que es necesario para algunos supuestos. Y nosotros estamos de acuerdo, pero no de una forma tan... tan... amplia, tan mayoritaria, porque la Ley, yo le recuerdo que dice que se puede utilizar esta figura, pero no obliga a utilizarla, a utilizarla con el interés que ustedes la utilizan y en la cantidad que ustedes la utilizan.

Así podría ir dando argumentos sucesivos en todas las figuras que sí contempla la Ley de Función Pública y que ustedes me parece que están utilizando de una forma absolutamente abusiva.

Justifican la utilización de la figura del concurso específico, y nosotros también estamos de acuerdo con ella, pero le vuelvo a repetir lo mismo: los concursos específicos, si fueran para aquellos puestos especiales en los que se dedica un perfil... en los que se necesita un perfil específico -como su propio nombre indica-, perfecto; pero se abusa de ellos, y eso es lo que dicen también las organizaciones sindicales.

El resto lo sigue justificando con una amplia red periférica, que creo que ya tiene la respuesta, que creo que debía dejar encima de la mesa en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Pero también hay una amplia red periférica en otras Consejerías; al menos, en algunas comarcas; por ejemplo, en las comarcas Red Natura, ¿eh?, y en algunas otras comarcas.

Y la situación... la situación no es... no se desarrolla por igual en esta Consejería y en el resto de... de Consejerías, que también, en algunos casos, tienen servicios periféricos que necesitan bastante personal. Y le pongo un ejemplo, la Sanidad: no es lo mismo. ¿El Medio Ambiente? Sí, y a veces más todavía que Agricultura, curiosamente. Por eso, desde el Grupo Socialista decimos que se abusa de este tipo de políticas en la Consejería de Agricultura y también en la de Medio Ambiente. Y, además, no vemos ningún cambio, cuando ha habido una remodelación de... de Gobierno en esta Comunidad Autónoma después del inicio de esta Legislatura. Eso es lo grave, y eso es lo que hoy estamos denunciando con datos.

Y le recuerdo que no ha podido decir que hayamos dicho ningún tipo de falsedad en los datos que hemos expuesto, porque son datos sacados de una respuesta parlamentaria de finales del año pasado, que es la última que ha obrado en nuestro poder y que hemos utilizado.

En definitiva, justifican, porque la Ley permite este tipo de figuras; nosotros estamos de acuerdo, pero nos parece que ustedes abusan de estas figuras. Así no funciona bien la Administración, así ustedes tienen plazas que normalmente no se cubren y, además, generan una presión, sobre todo, en las provincias pequeñas, en donde no es muy apetecible -si hay otras oportunidades- asentarse definitivamente con la familia, que, como hay comisiones de servicio y normalmente se le dan a muchos amigos, hay muchos puestos vacantes en las provincias que no se cubren, concurso tras concurso. Y ese trabajo alguien lo tiene que realizar.

Si usted repasa -y tiene al lado un compañero que conoce bien la situación de la provincia de Zamora-, pues hay nueve puestos técnicos del último concurso -que tardan años en resolverse, pero ya se ha resuelto- que no se han cubierto en la provincia de Zamora, que están vacantes; puestos de unidades muy importantes para el trabajo administrativo que hay que hacer con los agricultores y los ganaderos.

Y para ponerle un solo ejemplo, en la comarca de... el Guareña hay dos administrativos en la Unidad Veterinaria, y esta mañana no había ni dos ni uno, no había ningún funcionario para poder atender a los ganaderos. Esa es la buena atención. Nadie les ha avisado, y los ganaderos, desde el día de ayer, han estado a la Unidad Veterinaria a hacer sus gestiones, para poder hacer sus papeles, y se han tenido que volver a casa porque no había ningún funcionario que hiciera las funciones administrativas. Y le aseguro que hoy -no es una oportunidad hablar de ello, porque este tema lo hemos denunciado por lo menos cuatro veces en el último año- es habitual, los servicios periféricos no están bien atendidos; con lo cual, los ganaderos y los agricultores no se les está dando un buen servicio en algunas zonas, en otras sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 314

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 368

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 368-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a granjas ecológicas**

en el sector caprino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de abril de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La ganadería ecológica es una importante fuente de recursos para los ganaderos de la Comunidad. Es, como se ha demostrado, una manera de producir y vender productos de calidad, con los que sin lugar a ninguna duda tenemos que competir en los mercados nacionales e internacionales.

Se trata de una actividad que cuenta cada año con más respaldo social, junto a la agricultura ecológica, por cuanto en... entre sus objetivos están: la obtención de alimentos de calidad diferenciada, realmente saludables; conservar los recursos naturales, junto a la diversidad biológica; preservar de la contaminación al medio ambiente terrestre y atmosférico, no favoreci... no favoreciendo el efecto invernadero y de calentamiento global; recuperar los valores tradicionales y culturales del medio rural; y mejorando... mejorar con modernas tecnologías los sistemas de crías "muy necesarias", y el I+D, como punto de partida para estimular recuperación demográfica del campo español, hoy muy debilitada por los actuales sistemas agroganaderos, escasamente competitivos y con un alto coste social y medioambiental, que no satisface las expectativas futuras de los agricultores y ganaderos, en definitiva, de la sociedad, para que sus generaciones futuras continúen participando activamente en el medio agrario que los vieron nacer.

Tomando los datos del Ministerio referido a granjas ganaderas, el mayor porcentaje lo acapara el vacuno, seguido del ovino, la apicultura, la avicultura, el caprino, el porcino y, detrás, la cunicultura, agricultura, con un 4%. Es la Comunidad Andaluza la que ocupa estos valores en el primer puesto de censo de animales ecológicos, seguida de Cataluña, Extremadura y Galicia. En agricultura, pues habría otro... otro nivel, donde, ahí, realmente, Castilla y León sí que se encuentra en mejor posición. Es... es Andalucía la... la Comunidad que tiene... que tiene... en... en toda... en toda España, el mayor número de granjas de... de todo tipo de... de ganadería ecológica, seguida de otras Comunidades, en la que, desde luego, no se encuentra Castilla y León.

Es, pues... En este sentido, pues todavía nos quedaría un amplio margen para dinamizar las producciones y estudiar a fondo la calidad diferenciada, junto a las carnes ecológicas emergentes, por ejemplo, el porcino y las aves; me estoy refiriendo al caprino. Tiene un nivel bastante bajo y, desde luego, es ahí donde Castilla y León podríamos tener una... una principal aportación.

Castilla y León registra en la actualidad unas treinta y siete explotaciones de ganadería ecológica, muy por debajo de la... de Andalucía, Comunidad que ha desarrollado "como he dicho" un mayor esfuerzo en este tipo de productos. Aunque es cierto que actualmente nos encontramos en una situación intermedia, tenemos que llevar a cabo un esfuerzo para situar a la ganadería de la Región a la cabeza de la Nación en cuanto a calidad y cantidad, como un medio fundamental para fijar población en nuestras zonas rurales, que tan necesitados estamos.

De estas treinta y siete explotaciones, dieciocho corresponden a vacuno de carne, una a vacuno de leche, una a ovino de carne, dos a ovino de leche, tres de porcino, una de aves de carne, otra para huevos y diez dedicadas a la apicultura; datos, estos, que han podido variar desde que se presentó la... la proposición "arriba... arriba o abajo" anteriormente al... al verano.

Pero llama sobre todo la atención de que no exista ninguna granja ecológica de caprino. Y esto llama más la atención si tenemos en cuenta que España ocupa el segundo lugar de la Unión Europea en producción de leche de cabra, con tres millones de cabezas de ganado... de este ganado. De esta producción española, y gracias al trabajo de los ganaderos y de... de la Comunidad "ya que no a las ayudas recibidas por la Junta de Castilla y León", cuenta en los últimos años con explotaciones de gran potencial lechero, en las que se produce casi el 80% del total nacional, con unos doscientos cincuenta millones de litros anuales.

Además de la gran... de la gran importancia de este sector en la producción de leche, también es una especie muy codiciada desde la industria cárnica, que, en total de España, contamos con unas ciento treinta y cinco granjas "ninguna en nuestra Comunidad, como he dicho antes", siendo un importante mercado para... y sobre todo para la explotación a países... exportación a los países de la Unión Europea. La escasa promoción y apoyo de este subproducto ganadero hace que estemos perdiendo una gran oportunidad para vender un producto ecológico del que somos los principales productores en España.

Como vemos en... en todos los datos, Castilla y León no... no se encuentra a la cabeza de ninguno de estos sectores "de los que he mencionado antes", pero sí podemos apostar por el desarrollo del ganado ecológico caprino y ser... y ser punteros en este subsector ganadero, sin lugar a dudas, para generar riqueza y, cuanto menos, para que sea creador de trabajo y fijador de población.

Por eso, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar y fomentar la creación de

granjas ecológicas dentro del sector ganadero del caprino. Gracias, señora Presidenta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señora Lafuente, me encanta debatir con usted de todos los temas que quiera traer a las Cortes, y hemos debatido de espacios naturales, de depuradoras, y hoy nos toca debatir sobre las cabras, ¿eh?, y la ganadería del caprino; estoy encantado.

Usted ha leído muy bien la exposición de motivos, pero hay que entender también su propuesta; desde luego, hay que entender y hay que saber lo que es las peculiaridades de la ganadería de caprino, y así podremos entender parte de lo que usted ha dicho en sus antecedentes, que, concretamente, pues, voy a hacer alusión a algunos de ellos.

Usted ha dicho que deberemos ocupar o deberíamos ocupar un lugar predominante en la producción de ganadería en nuestra Región; estamos completamente de acuerdo, y en algunos sectores, pues, somos... estamos prácticamente a la cabeza. No contribuye a esto las políticas que ha llevado a cabo el Partido Socialista a lo largo de los años, pues iniciando o retrotrayéndonos incluso a la entrada de... de España en la Unión Europea, con aquellas cuotas tan absurdas que el Gobierno, entonces, de Felipe González admitió de producción; por ejemplo, en la cuota láctea, que no nos dejaba producir prácticamente ni la leche que consumíamos en España. Y parte de... de aquellas consecuencias, pues, las estamos pagando ahora, porque eso contribuyó a que desapareciera, pues, una gran parte de la cabaña nacional, y, por supuesto, gran parte de la cabaña que teníamos en Castilla y León.

Le llama la atención que no exista ninguna granja ecológica de caprino en Castilla y León. Pues no le llame tanto la atención; por lo que le digo: por las peculiaridades que esta ganadería tiene. Porque usted reconoce, y es verdad, que estamos a la cabeza y tenemos el 80% de la producción de leche de caprino en Castilla y León, pero son unas producciones que se llevan a cabo en ciclos intensivos, con granjas intensivas y con, prácticamente, un régimen de estabulación total; con lo cual, es muy difícil compaginar este tipo de explotación, que es donde verdaderamente está la rentabilidad, con la ganadería ecológica de caprino.

Desde luego, no es por falta de ayudas de la Consejería... de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Agricultura. Yo no sé si usted habrá visto -está a su

disposición en la página de la Junta de la Consejería de Agricultura- el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, 2007-2013; si usted tiene acceso a él, váyase directamente a la Medida 214, de Ayudas Agroambientales, y ahí verá que sí existen ayudas verdaderas para la promoción y el fomento de la ganadería ecológica de caprino, porque sí entendemos también que es una buena alternativa y que hay que fomentar, y se está haciendo.

La práctica de la ganadería ecológica, en general, y de las granjas... de las granjas ecológicas de caprino, en particular, tienen como objetivos fundamentales... fundamentales la mejora de la salud pública, en primer lugar, el aumento del bienestar de los animales y la disminución de los residuos ganaderos.

La prima establecida en el Programa de Desarrollo Rural -que no es baladí- para el periodo 2007-2013 para la ganadería ecológica es de 110 euros por hectárea. Muchas de las explotaciones de caprino -y aquí viene uno de los problemas fundamentales- tienen poca base territorial, las subvenciones van por hectárea, y pocas explotaciones -sí en Andalucía, usted ha puesto el ejemplo de Andalucía; en Andalucía existen grandes fincas que... cuyo único aprovechamiento es el ganadero y es mucho más fácil poder acceder a este tipo de ayudas-, debido a la dificultad de las granjas caprinas en Castilla y León al acceso en propiedad de una base territorial que pueda cumplir los requisitos de la ganadería ecológica, que a continuación le pasaré a enumerar.

Dicho importe de 110 euros se verá incrementado en un 10% en... en el periodo de conversión, que es un periodo de adaptación desde que el ganadero solicita la ayuda para incorporarse a la ganadería ecológica hasta que lo consigue. En este periodo transitorio las ayudas se incrementan en un 10%, un 10% más sobre los 110 euros que tienen por hectárea.

Ahora bien, los beneficiarios, porque estas medidas y estas directrices no las marca solamente la Junta de Castilla y León, sino que tienen que cumplir con los reglamentos europeos; en este caso el 2092/91, sobre Producción Ecológica en Agricultura de la Unión Europea, y el Reglamento, también, 1804/99, sobre Producción Ganadera Ecológica, reglamentos de la Unión Europea, también deben estar inscritos en el Registro de Operadores y Parcelas del CAECyL, el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, mantener actualizado y llevar la contabilidad en el libro de explotación. No emplear productos químicos para el control de plagas, enfermedades y malas hierbas; problema añadido por lo mismo que he dicho antes. Hay muchas explotaciones en ciclos o en régimen semiextensivo que pastorean rastrojeras; en teoría, no podrían pastorear ninguna rastrojera que estuviesen tratadas, por ejemplo, ya con un herbicida. Las rastrojeras automáticamente

desechadas, porque, lógicamente, el resto de los agricultores de la zona van a estar echando herbicidas, pero las cabras no podrían ni pisar estas parcelas. Automáticamente que pisaran una parcela tratada con herbicida ya no cumplirían los requisitos de la ganadería ecológica, problema añadido: les limitamos y está terminantemente prohibido la utilización de rastrojeras.

Notificar también al CAECyL el plan de cultivos anual, comercializar la producción ecológica obtenida, realizar los análisis del suelo y plantas que garanticen la producción ecológica, participar en actividades de formación en materia de producción ecológica, respetar las cargas ganaderas. Incido sobre lo mismo, las explotaciones rentables, y sobre todo las de leche que usted ha enumerado, pues tienen unas grandes cargas ganaderas, seguramente los máximos permitidos, de dos UGM por hectárea. Y para este tipo de explotación de ganadería ecológica, sin una gran base territorial que permitiese -en el mejor de los casos, si la pluviometría de la zona lo admite- las dos unidades de ganado mayor por hectárea, con poca base territorial, las explotaciones serían muy pequeñas, con lo cual la rentabilidad también sería muy reducida.

También se les obliga a consumir el estiércol producido por el ganado en las parcelas de su explotación, realizar un control de la vegetación arbustiva y efectuar la conservación de elementos de gestión ganadera.

También, y son compatibles, estas explotaciones, estas granjas ecológicas de caprino, podrían acogerse a las ayudas para la financiación de programas de mejora de la calidad de leche establecidos en la Orden de Agricultura y Ganadería 1126/2008, del veinte de junio; son compatibles estas ayudas con las de ganadería ecológica.

Y, por lo tanto, creemos que la Consejería, y la Junta, sí está haciendo los deberes, las ayudas existen; pero, a veces, por las condiciones de... que se dan de las explotaciones en Castilla y León, por la distribución de la propiedad de las tierras en Castilla y León, no es fácil compaginar la rentabilidad de estas explotaciones ecológicas, cumplir todos los trámites preceptivos. Y, por lo tanto, seguramente será la causa de que no sea llamativo para los ganaderos, y que no haya ninguna explotación en Castilla y León. No es la falta de ayudas, porque sí las hay, y considerables; pero, seguramente, cuando se... el ganadero se pone a... a echar números, pues, seguramente no le salen.

Esa es la causa, los requisitos, como digo. Porque me imagino que usted en la réplica me va a decir "pues, si no salen los números, incrementen las ayudas para que salgan los requisitos". Vienen de reglamentos de la Unión Europea; y sí hay ayudas, pero los ganaderos, desde luego, no son tontos, echan sus números, y si no

hay, seguramente que será por las causas que yo le he dicho: por las dificultades que tienen esas explotaciones en nuestra Comunidad, sobre todo, por la distribución de la propiedad de la tierra. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, no es la primera vez que debatimos usted y yo de... de agricultura... de ganadería ecológica, y menos del sector caprino, pues ya son, por lo menos, la tercera intervención que tenemos sobre distintas fases del sector caprino usted y yo en estas Cortes, no en la misma Legislatura, pero sí en estas Cortes.

Usted me dice que Castilla y León está a la cabeza en algunos sectores, y me gustaría que me dijera en cuáles; porque, realmente, en todos los datos que existen en ninguno de ellos estamos a la cabeza de nada, sino más bien a la cola. Igual que en agricultura ecológica, que también somos la última Comunidad que... que estamos dedicando a agricultura y a ganadería ecológica, en cualquier dato; con lo cual, aunque sí que existan ayudas, realmente no lo debemos de estar haciendo muy mal... muy bien.

Crítica que el Partido Socialista hizo una mala gestión. No me voy a poner a debatir ahora la política de cuando se entró y mucho menos mirar retrospectivamente; pero digo yo que esta política mala que se hizo desde el Gobierno de la Nación sería mala para Castilla y León, pero también sería mala para Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha o Cataluña, que sí que son cabezas europeas en la producción de ganadería... de ganadería ecológica, lo que cual para algunas Comunidades con... alguna de ellas de signo socialista, lo que fue una oportunidad para desarrollarse y para crecer, para Castilla y León es una oportunidad, y sobre todo para ustedes, para quejarse y no hacer nada.

Luego, dice que me llama la atención de que no tengamos granjas de agricultura... granjas de ganadería caprina. Y, hombre, pues no me llama mucho la atención, habida cuenta si nos leemos este libro que nos dejaron hace un par de semanas, ¿no?, de "Castilla y León en cifras", y cuando vemos que realmente el sector caprino es la... la ganadería en esta Comunidad que se va reduciendo progresivamente; con lo cual, pues, creo que igual que lo he podido ver yo con un vistazo, pues, estas personas que nos llevan gobernando durante veinte años han podido ver que el sector caprino, posiblemente, sea el que más ayuda y el que más promoción necesite. Y se ve que no lo han visto y estamos dejando morir una de las posibilidades que tenemos para sentar población en un sector económico.

Realmente, se están reduciendo las cifras; es la única que está reduciendo cifras, y, si lo leen, será por algo.

Luego, me dice que... que sí que hay ayudas agro... agroambientales, una línea de ayudas a la ganadería ecológica. Pues por supuesto que... que lo sé, de los que estamos aquí sentados en esta mesa, pues el Portavoz y yo, pues fue una propuesta del Grupo Socialista que en ese momento presenté yo y ustedes la aprobaron. ¡Cómo para no saberlo! O sea, que realmente fue una propuesta nuestra y ustedes la aprobaron. ¿Qué le voy a decir? Realmente es de lo... de lo poquito que se nos aprobó la Legislatura pasada. Y no se eche a reír porque es cierto, es una propuesta nuestra que ustedes aprobaron. ¡Para no saberlo! Con lo cual para que vean si estamos... si estamos interesados en el tema.

Pero si realmente existen estas líneas, y estamos viendo que el sector caprino, por ejemplo, que es lo que estamos hablando, no evoluciona, sino que se reduce, que no existe ninguna granja de agricultura ecológica del sector caprino, y que, desde luego, no estamos a la cabeza en ninguno de los sectores, pues a pesar de que existan estas líneas, algo se estará haciendo mal, digo yo. Porque la existencia de líneas y de ayudas es positivo, pero algo estaremos haciendo mal; será función de la... de la Consejería, ahora que están ustedes tan interesados en que se intervenga en todos los sectores económicos en todos los sitios, pues, a lo mejor, deberían estar interesados en que se intervenga para promocionar y poder utilizar el dinero para algo que realmente funcione.

Realmente son ustedes los que gobiernan y lo que tendrían que pensar es... qué es lo que... lo que teníamos que... que hacer para que la agricultura funcione y la ganadería funcione.

Luego, me dicen que es que en Castilla y León tenemos poca base territorial para desarrollar este tipo de ganadería, ¿y poca base territorial en la Comunidad más extensa de toda España? Andalucía tendrá los mismos problemas, ¿no?, que tenga la misma base territorial. A lo mejor el problema para desarrollar la ganadería... para desarrollar la ganadería de caprino extensiva sea las nefastas políticas forestales que tenemos, que impedimos los pastos de la ganadería caprina en nuestros montes, favoreciendo los pastos de otros animales muy parecidos, pero que, desde luego, del mal rendimiento para algunas personas, porque sí son cazables y toda la vida se han... se han llevado a cabo este tipo de ganadería; con lo cual tampoco, a lo mejor, tenga ese problema de base territorial, sino un problema de mala gestión forestal y de mala gestión de los recursos forestales.

Me dice que... que ese tipo de ganadería tiene que cumplir una serie de requisitos, que me ha leído uno por uno, totalmente de acuerdo; pero tendrá que cumplirlos el sector del caprino, tendrá que cumplirlos el sector del

ovino, tendrá que cumplirlos el sector del porcino y tendrá que cumplirlos el sector del... del bovino. ¿Por qué estas otras sí se crean granjas y sí evolucionan? ¿Será porque realmente se han potenciado más y generarán un mayor interés? Porque tendrán que cumplir todos los mismos requisitos, ¿o solamente tienen que cumplir unos requisitos a mayores los del sector de caprino? Con lo cual, pues tampoco me sirve... me sirve su argumento.

Y de todas maneras, bueno, ya me hace gracia que me diga usted hasta lo que yo le voy a contestar. Pues no, no, no le voy a decir que inviertan ustedes más dinero. Realmente nuestra proposición lo que dice es que potencien y fomenten la creación del... del sector ganadero caprino dentro de la... de la ganadería ecológica; que potencien y fomenten. Porque sí, realmente, llevo razón en mis antecedentes y suponemos el 80% del sector caprino nacional, y realmente es un sector que sí que tiene salida, tanto en carne como en leche, y somos de las primeras potencias que hay para hacerlo, realmente sí que tenemos una base para creer que este tipo de producción puede ser un revulsivo para la ganadería de... de nuestras zonas rurales. Con lo cual, no sé si incrementando las ayudas, pero sí, desde luego, facilitando muchos trámites, que eso sería potenciar o fomentar la creación.

Con lo cual, no veo qué es lo que van a votar en contra en esta... en esta proposición, cuando lo único que se les está pidiendo es que apoyen de... de alguna manera, que se apoye y que se fomente este tipo de ganadería, que no creo que ustedes estén en contra en que se potencie y que se desarrolle. Como no... como creo que no están en contra, la lógica en su postura sería votarlo a favor. No se les está pidiendo que incrementen ningún tipo de líneas de ayudas, sino que apoyen a un sector que tiene futuro. Y realmente lo que van a votar en contra es a un sector que tiene futuro, potenciar estas líneas de ayuda, cuando vemos que realmente es un sector importante dentro de Castilla y León, y que, según todas las cifras, lo que está abocado es al abandono por la falta de interés que está mostrando la Junta de Castilla y León, y sobre todo la Consejería de Agricultura, en su obligación de potenciar los sectores económicos ganaderos que existen en esta Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Procedemos a someter la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL 368

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 430

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 430-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación definitiva del Acta de Reorganización de la Propiedad de las Concentraciones Parcelarias de Melgar-Pumarejo de Tera y Muga de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de diecinueve de mayo de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Los datos del último informe de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre la situación de los trabajos de concentración parcelaria, a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil siete, reflejan que en la provincia de Zamora hay pendientes más de doscientas mil hectáreas de más de cien zonas que han solicitado la concentración o reconcentración parcelaria, y la Consejería de Agricultura o bien no ha finalizado los trabajos administrativos previos, que son muchos, o bien no ha iniciado las obras de estas concentraciones parcelarias. Estos son los datos oficiales.

Se da el caso de zonas donde han finalizado las obras de concentración parcelaria, pero siguen, sin embargo, pendientes de la aprobación del Acta de Reorganización de la Concentración, que es el paso previo para poder dar los nuevos o dar o preparar los nuevos títulos de propiedad que deben recibir los agricultores sobre las nuevas parcelas.

La escasez de presupuesto anual para iniciar obras pendientes de concentración y la escasez de personal dedicado a esta importante tarea, posiblemente, sean dos causas significativas que explican este gran retraso y esta lentitud que yo califico de pasmosa.

Dos proyectos importantes de la provincia de Zamora pueden demostrar esta afirmación, y son los proyectos de concentración parcelaria de las localidades de Melgar-Pumarejo de Tera y la localidad de Muga de Sayago.

Las obras de estos dos proyectos finalizaron hace más de cuatro años y todavía no cuentan con el Acta definitiva de Reorganización de la Propiedad, que es el paso previo que la Junta debe realizar para iniciar la tramitación de los títulos de propiedad de los agricultores.

El proyecto de Muga de Sayago afecta a trescientos setenta propietarios de mil setecientos veinticuatro fincas,

que llevan más de cuatro años reclamando la actuación de la Dirección General para iniciar un procedimiento notarial que puede durar otros dos años.

El proyecto de Melgar-Pumarejo afecta a seiscientos nueve propietarios de dos mil cuarenta y seis fincas, que están aburridos de solicitar el inicio del procedimiento al Servicio Territorial de Agricultura de Zamora desde hace más de seis años.

Por tanto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Exigir a la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural la aprobación definitiva del Acta de Reorganización de la Propiedad, de las Concentraciones Parcelarias de Melgar-Pumarejo de Tera y Muga de Sayago, que debería estar ya hecha desde hace, al menos, tres años.

Segundo. Comprometerse a entregar los nuevos títulos de propiedad a los agricultores antes de finalizar la anualidad de dos mil nueve; quiero decir, damos un plazo suficiente y un plazo que perfectamente, si ustedes la aprueban, puede cumplir la Consejería de Agricultura para poder entregar los nuevos títulos a los más de mil propietarios de esas dos localidades. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Inicialmente, lo que tengo que decir es que, escuchando al Procurador Portavoz del Grupo Socialista, me viene... me venía a la memoria un asunto. Y es que el documento de referencia, al que alude en su proposición no de ley, es este, este, Señorías. Este es un documento de la Junta de Castilla y León en donde se resume, a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil siete, los trabajos de concentración parcelaria en el conjunto de la Comunidad. Y de la lectura y de la reflexión sobre el por qué se incorpora en ese informe... este informe en esa PNL, me surgen cuatro conclusiones, cuando menos, de Perogrullo.

La primera es que, afortunadamente, podemos disponer de un documento que nos permite utilizar la misma fuente, tanto a usted, señor Fuentes, como a mí, como a nuestro Grupo. Es verdad que esa fuente utilizada se interpreta de manera distinta en función de distintos intereses o motivaciones políticas, y a este punto tengo que decirle que quizás, quizás usted, con un poco menor conocimiento... que no le... que no se lo achaco ni le acuso de ello, porque, lógicamente, usted no ha tenido en esta materia, en estas lides, pues, las vicisitudes inherentes a cargos públicos en esta materia;

pero lo que sí le digo es que con una clara intención de oportunismo político.

El segundo... la segunda conclusión que me surge de... de exhibir este informe es que, cuando la Junta lo hace es porque la Junta tiene tendencia a ser transparente; no tiene, en definitiva, nada más que, en su cabeza, informar a los ciudadanos de cómo y en qué grado van aconteciendo las inversiones públicas en esta materia. A mí me gustaría, en este sentido, que ustedes de la Oposición reflexionaran, requiriendo el mismo grado de transparencia a otros gobiernos, por ejemplo, en materia de crisis económica, de cómo está la situación; o como ejem... por ejemplo, en materia de planificación hidrológica, qué es lo que vamos a hacer, de una empecinada vez -digamos-, con el gran problema del recurso agua; o con el reparto de los fondos de la OCM del vino, etcétera, etcétera. No quiero entrar en ese tipo de debates, pero queda subrayado ahí.

La cuarta conclusión es que cuando la Junta publica este documento -del que nos servimos tanto usted, Señoría, como yo-, es que la Junta no tiene nada que ocultar, sino, muy al contrario, se siente orgullosa del papel que está desarrollando en materia de concentración.

Y la cuarta conclusión es que, después de ver con qué avidez ha utilizado usted, Su Señoría, este informe, estoy seguro de que esta PNL no va a ser la última en esta materia, toda vez que aquí tiene resumida toda la información en materia de concentración parcelaria. Al respecto de ese uso de la información, le rogaría, Señoría, que cuando utilice los datos, los utilice con absoluta exactitud y rigor, porque es que, si no, en esta Comisión no vamos a poder entendernos al hablar del mismo documento de referencia. Es verdad que son ciento diez zonas las que han solicitado la concentración y están en estos procesos, en Zamora, pero en absoluto es cierto que doscientas un mil trescientas noventa y cinco hectáreas sean las que están pendientes. Yo, simplemente con educación y con humildad, le recom... le recomendaría que sumase las partidas correspondientes, y observaría que tiene un error puramente matemático, evidentemente sin mayor trascendencia, porque sí es cierto que, en proceso de concentración, rondan aproximadamente esas hectáreas.

A fecha... a mí me interesa, de este documento, subrayar algo que es totalmente distinto a lo de usted: usted subraya la botella medio llena y a mí me interesa subrayar la... la... perdón, la botella medio vacía, y a mí me interesa subrayar la botella prácticamente llena, prácticamente llena, que tiene este asunto. Mire, según este mismo documento, a treinta y uno de diciembre de dos mil siete -obviamente, los trabajos han avanzado de manera sensible en otras zonas-, en Zamora están concentradas con proyectos quinientas cinco mil ochocientas noventa y tres hectáreas de seiscientas noventa y cuatro mil concentrables, concentrables. Además, se están realizando trabajos de

bases de concentración en treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y cinco hectáreas; puede... puede verlo porque está en el documento. Y existen previsiones a lo largo de este dos mil ocho en ochenta y cinco mil novecientas dos hectáreas de actuaciones -de lo más variopinto, dado el complejo trámite de la concentración- en hectáreas de la provincia. Por tanto, los trabajos de concentración parcelaria en Zamora continúan a un razonable buen ritmo, en contra de lo que parece pretender Su Señoría afirmar con la conformación de esta proposición de ley que en estos momentos nos ocupa.

Tengo que decirle también que las actuaciones se están realizando actualmente, en... en esta materia, en zonas que son cada vez más complejas, no solo por la situación geográfica o ambiental, o sus características ambientales, sino por la situación derivada de la propiedad, cada vez más frag... fragmentada en las zonas donde... donde avanzamos; y el hecho de que, en muchas ocasiones, los propietarios no se encuentren in situ, sino que se encuentren en la diáspora nacional, lo cual dificulta enormemente los procesos de concentración.

Por otra parte, debo recordar aquí, en esta Comisión, que la normativa reguladora de esta materia debe de respetarse en todo caso en un Estado de Derecho. Es decir, la Junta de Castilla y León debe respetar los distintos trámites y los derechos de los ciudadanos inherentes a este proceso, ya de por sí complejo. Por tanto, no me gusta leer que las dificultades de los procesos de lo... de las concentraciones son directamente derivadas de escasez presupuestaria ni de falta de personal, sino que, muy al contrario, son imputables a las propias dificultades intrínsecas, como decía, de las zonas a concentrar, a medida que el proceso ha ido paulatinamente progresando.

Para centrarnos en el objeto de esta proposición, en el caso de la concentración de Melgar-Pumarejo de Tera-Monte, -así se llama- no puede, Señoría, garantizarse con absoluta firmeza, que los títulos de propiedad sean entregados en los plazos solicitados por ustedes, por dos razones fundamentales:

La primera, porque, al margen del compromiso de agilidad que desarrolla, y desarrolle, la Junta de Castilla y León, ustedes lo que pretenden es imponer a la Administración Regional plazos que corresponden a notarios y registradores -además, porque están involucrados en el proceso-, que son los encargados de protocolizar -como usted bien sabe, o debería saber- los títulos de propiedad. Aspectos estos que le puedo afirmar que ni siquiera los propios profesionales en esta materia estarían en condiciones de facilitar plazos al respecto; porque, lógicamente, cada expediente de protocolización es un mundo, Señoría, cada expediente es un mundo.

Y la segunda razón es porque esta concentración pasa también por la resolución previa de los recursos plan-

teados por los propietarios, en muchos casos de enorme complejidad técnico-jurídica -que se están en estos momentos dirimiendo-, antes de la toma de posesión oficial de las fincas y de la formalización del acta de reorganización de la propiedad. Trámites, por cierto, que esta... que la Consejería, en estos momentos, está efectuando.

Mire, en el caso de esta concentración, se planteó la necesidad de realizar un gran número de modificaciones al Acuerdo de Concentración, como consecuencia de un recurso planteado por el Ayuntamiento de Melgar de Tera, de su mismo signo político, en el que se planteaba lo siguiente -con bastante razón y en legítimo derecho-: se alertaba de la existencia de unas cañadas que no fueron reconocidas en el acuerdo inicial, y se instaba a que fueran reconocidas y volvieran a ser incluidas en el acuerdo de concentración parcelaria. Hasta aquí, nada que objetar, son bienes imprescriptibles; en consecuencia, lógicamente, hay que tomar medidas sobre el asunto. Pero también se solicitaba que los parajes de Laguna Grande y Laguna Mediana, que en el Acuerdo de Concentración aparecen como atribuidos a desconocidos, pasaran a ser masas comunes del propio Ayuntamiento, debido a su importancia para la ganadería de la zona. En definitiva, Señoría, para que nos entendamos: el Ayuntamiento, en esta cuestión, lejos de solamente ser un... una institución, legítimamente defendió los derechos, pero, obviamente, se comporta como parte en el asunto.

Esto, lógicamente, ha complicado enormemente el proceso. Con la finalidad de resolver los recursos, se concedieron corre... los correspondientes trámites de audiencia a los titulares de las fincas de reemplazo por donde discurrían las cañadas en cuestión, y estos manifestaron una rotunda oposición a cualquier modificación del acuerdo.

El Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, en este año, en abril... perdón, en abril de dos mil dos, planteó la modificación del acuerdo, aun así, que debía de ser, obviamente, resuelto de manera conjunta con los recursos. Los propietarios de las fincas volvieron a rechazar que se modificara el acuerdo de concentración, para respetar las cañadas.

Con la conclusión... ¿qué conclusión se puede sacar respecto de esta concentración? Pues mire, Señoría, muy sencilla, y es que en estos momentos es ciertamente difícil predecir en qué momento se pueden otorgar los títulos de propiedad, porque falta -digámoslo eufemísticamente- no solo la resolución de los recursos sino una cierta flexibilización colectiva en esta materia, por... para poder desbloquear este proceso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señoría, le pido que vaya terminando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí, termino ya, señor Presidente. En el caso de la concentración de Muga de Sayago, esta ofreció complicaciones iniciales en su tramitación, fundamentalmente imputables a una serie de terrenos comunales del Ayuntamiento, afectados por el proceso, que requerían una modificación de las bases definitivas y del acuerdo de concentración parcelaria.

Este asunto ya ha sido resuelto, ya le digo que ya ha sido resuelto, por Resolución de quince de abril de dos mil ocho, con lo cual, una vez finalice el plazo de interposición de recursos, se podrán dar por concluidos los trabajos y se procederá a elaborar el acta de reorganización de la propiedad -hecho que se está ya tramitando- y tramitar los títulos de propiedad, lo que previsiblemente podrá acontecer a lo largo de este primer pre... período de dos mil nueve.

Pero, lógicamente, al tratarse de dos procesos con inicios complejos muy similares, pero de naturaleza distinta y en... y avanzados en el tiempo y en los trámites, ahora mismo de manera distinta, el gran problema que tenemos es que no podemos aceptar esta proposición no de ley, porque ustedes comprometen la entrega de todos los títulos de propiedad a ambas concentraciones; y ya le digo que en una es muy probable, pero en la otra nadie es capaz, en estos momentos, de poderlo predecir; razón evidente por la que no podemos aceptar esta proposición no de ley.

Ya sé que a usted le urge el tiempo; es algo que es una constante sempiterna en los mensajes que el Grupo Socialista, al respecto de estas cuestiones, formula: el tiempo.

Mire, a mí y a este Grupo nos interesa, más que el tiempo, el respeto escrupuloso de los derechos de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Reguera, usted nos achaca que no tenemos experiencia en lo que usted ha llamado "vicisitudes inherentes a los cargos públicos". Usted sabe que este fin de semana el Partido Socialista hemos estado en un Congreso, y el objetivo es que, a partir de dos mil once, podamos tener los problemas derivados de las "vicisitudes inherentes a los cargos públicos", Señoría.

Habla usted de oportunismo político. No sé dónde está el oportunismo político porque, para presentar esta propuesta de resolución y esta iniciativa, hemos tenido la oportunidad, en los últimos cinco años, de presentarla en cualquiera de los trescientos sesenta y cinco días que tiene cada uno de esos cinco años.

Habla usted de transparencia, y enseña usted el documento. Yo, que intento -intento, ¿eh?- ser el Portavoz del Partido Socialista, y utilizar los datos oficiales con rigor, cuando tengo muchas dificultades de tenerlos, lo digo. En el caso de las concentraciones parcelarias, y de los datos definitivos, he tenido muchas dificultades en los dos primeros años en los que yo he estado como Procurador, pero en los últimos tres años no he tenido ninguna dificultad para tener ese documento público, con lo cual, utilizamos los mismos datos; pero, como usted enseñaba el documento que yo he enseñado en reiteradas ocasiones, pensé que usted me iba a demostrar que habíamos utilizado los datos de una forma incorrecta, o no con un rigor absoluto.

Pero... yo estaba a la expectativa, permanentemente, a ver qué es lo que usted me enseñaba; y, al final, lo que ha dicho -creo- es que, de... he debido -porque ha sido un tema exclusivamente personal, no de mi Grupo- tener, posiblemente, algún error al sumar las cantidades que hay en ese documento, pero después usted ha dicho que se acercan a las doscientas mil hectáreas.

Entonces, para poder hablar con rigor... primero señalo... señalo que, desde hace muchos años, he estado enseñando a sumar a mucha gente, creo... creo que sé sumar; pero, en función y para actuar con rigor, de acuerdo con sus palabras, tengo que decir que le pido disculpas porque en la provincia de Zamora, a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil siete -con datos oficiales-, hay casi exactamente doscientas una mil trescientas noventa y cinco hectáreas pendientes de concentración parcelaria -del inicio de las obras de concentración parcelaria-, en ciento diez zonas exactas -porque usted coincide conmigo en eso-, cuando, ya hace diez años, han finalizado los trabajos de concentración parcelaria de todas las Comunidades Autónomas de este país, excepto en la Comunidad de Castilla y León. Esto está dicho con rigor.

Sí comparo, porque hay una grandísima diferencia de tiempo entre la finalización de los trabajos en unas Comunidades y otras. Es verdad que hay Comunidades que son mucho más pequeñas, que no son tan extensas como Castilla y León, pero hay otras que son casi tan extensas y casi tan rurales, y han terminado los trabajos de concentración parcelaria hace más de diez años.

Y aquí estamos hablando de doscientos... no, perdón -hablo con rigor-, de que casi exactamente doscientas una mil trescientas noventa y cinco hectáreas están pendientes del inicio de las obras de concentración parcelaria en Zamora; pero casi exactamente un millón ciento cuarenta mil hectáreas hay pendientes del inicio de las obras de concentración parcelaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Claro, no de las zonas más fáciles, pero hay casos de zonas fáciles, muy cerca de las capitales de provincias, que hace veinte años lo han solicitado y todavía están pendientes del inicio de las obras.

Si coge usted el libro y lo repasa -que seguro que usted lo ha repasado-, se puede encontrar, de estos casos, en sitios fáciles y cerca de las capitales de provincia -no en zonas montañosas-, al menos veinte ejemplos. Le podría decir los nombres. Así que pido disculpas porque... por no haber... no haber dicho las cosas con un rigor exacto. Ha sido un rigor aproximado.

Habla usted de que hay un razonable buen ritmo de concentración parcelaria en la provincia de Zamora. Los datos, casi rigurosos, son los que acabo de decir; pero le voy a dar algún dato más de cómo se trabaja en la provincia de Zamora. Evidentemente por falta de presupuesto, todos los años, desde hace muchos, y también por falta de personal. Usted conoce perfectamente el tema, usted sabe los ingenieros que había hace diez años en la provincia de Zamora para hacer estos trabajos, y los que hay actualmente, igual que en el resto de provincias; han disminuido una barbaridad.

Dos datos: la concentración parcelaria de Ceadea, de Zamora -que usted la conoce-, pues, se declara de utilidad pública y urgente ejecución el dieciocho del cuatro de dos mil siete, fue solicitada en mayo de mil novecientos ochenta y ocho; o sea, diecinueve años ha tardado la Junta en hacer el primer trámite, a partir del cual empieza el proceso largo administrativo de concentración parcelaria. Esta es la rapidez.

Le puedo poner muchos más casos, pero le voy a poner -por no cansar a Sus Señorías- un caso que demuestra la afirmación que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: usted no me puede poner ni un solo ejemplo, durante el año dos mil ocho -y lo estamos finalizando- de una obra que haya salido a licitación, para realizar la concentración parcelaria en la provincia de Zamora, que haya sido adjudicada. Se lo pongo bien fácil; no me puede poner ni un solo ejemplo, ni un solo ejemplo, en el año dos mil ocho, de una concentración parcelaria que, en BOCyL, la obra ha sa... ha salido a licitación, y se haya adjudicado en el año dos mil ocho. Ni un solo ejemplo. Demostración palpable de que hay mucho dinero en los Presupuestos, pero el 40, el 50, el 60, o el 30% -dependiendo de los casos- no se ejecuta. Si seguimos a este ritmo, no se va a ejecutar el 100%, en una cantidad relativamente importante de presupuesto que había para hacer, al menos, nueve obras de concentración parcelaria en Zamora.

Espero haber habra... hablado con rigor. Le puedo dar los datos de cada concentración parcelaria, y que no ha habido licitaciones, con lo cual, terminaría muy rápidamente.

En definitiva, cuando ha comentado los problemas derivados de la propuesta que era el objeto de este debate, pues usted ha explicado que ha habido dificultades. Claro que ha habido dificultades, pero es que yo le recuerdo que estas obras han terminado: una hace más de seis años, y

otra hace más de cuatro años. Y, bien, claro que hay dificultades; para eso está la Administración, para sortear estas dificultades.

Y, en definitiva, después de hacer un planteamiento que es correcto, que obedece a las peticiones que nos ha hecho al Grupo Parlamentario Socialista una serie de propietarios de cada uno de estos dos Ayuntamientos, en nombre de los novecientos setenta y nueve propietarios, que llevan más de cuatro años -en el global, algunos más de seis- esperando que se hagan las actas de reorganización.

Y usted nos confirma que todavía no están hechas, y que en un caso es muy difícil, es imposible, decir que se le van a entregar los títulos a los propietarios -a los casi mil propietarios- antes de diciembre del año dos mil nueve -lo decimos con tiempo, está presentada en abril de dos mil ocho, o sea, hace tiempo que está presentada; han tenido ustedes tiempo de poder agilizar las cosas-, y dice que, en Melgar Pumarejo, imposible de garantizarlo, y en Muga de Sayago, que parece que se han resuelto algunas de las dificultades que había, y que es muy probable que, antes del año... de finalizar el año dos mil nueve, se le puedan dar estos títulos de propiedad, que, en ese caso, la gente está esperando desde hace más de cuatro años.

En definitiva, no pueden garantizar que los títulos los van a recibir todos estos propietarios antes de finales de dos mil nueve, después de haber finalizado las obras hace cinco, o hace siete años.

Le aseguro -para terminar en su mismo tono- que Correcaminos, que usted lo conocerá, yo creo que estaría realmente de una forma preocupante si formara parte de los afiliados del Partido Popular de Castilla y León, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 430

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].